

6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES ESPECIALIDAD BAILE FLAMENCO

ASIGNATURA: BAILE FLAMENCO

INTRODUCCIÓN

Las referencias normativas por las que se rige esta programación son las siguientes: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la LOMLOE Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía Decreto 240/2007, de 4 de septiembre Orden de 25 de octubre de 2007

1. OBJETIVOS

La enseñanza del Flamenco en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Adquirir y demostrar una correcta técnica corporal y del zapateado en los bailes por Soleá, Bulerías y Seguiriyá para realizar una interpretación artística de calidad.
2. Adquirir y demostrar un uso correcto del compás como pilar base del Baile Flamenco.
3. Utilizar correctamente la respiración para conseguir diferentes calidades de movimiento en la interpretación de los bailes.
4. Conocer e identificar el compás, cante, estructura y carácter del baile por Soleá, Bulerías y Seguiriyá.
5. Utilizar con soltura y naturalidad la falda como complemento integrante en el baile de mujer.
6. Desarrollar el dominio técnico de giros, vueltas y piruetas, manteniendo la correcta alineación corporal, equilibrio y control durante la ejecución.
7. Utilizar con soltura y naturalidad la bata de cola.
8. Utilizar el elemento instrumental de las castañuelas con soltura, precisión y coordinación en la interpretación de una variación o letra por Seguiriyá con bata de cola.
9. Adaptar técnicamente el movimiento en función de la indumentaria requerida para la interpretación escénica, sea hombre o mujer.



10. Interpretar un baile por Solea, Bulerías y Seguiriyas con bata de cola y elementos como mantón o castañuelas optionales, con el dominio suficiente para comenzar a desarrollar una personalidad artística de calidad y conseguir una interpretación rica en expresividad.
11. Desarrollar la capacidad de improvisación y de creación en el baile por Solea, Bulerías y Seguiriyas con bata de cola, teniendo en cuenta la estructura, compás y carácter de éstos.
12. Conocer la importancia del cante y del toque como elementos básicos en la configuración de un baile flamenco.
13. Comprender la importancia de una adecuada utilización del espacio en relación con el carácter propio del baile flamenco en estudio y con el espacio escénico del que se dispone.
14. Desarrollar la capacidad de observación y crítica del alumno o alumna, de manera que sea capaz de expresar sus juicios y opiniones ante las diferentes manifestaciones del flamenco.
15. Fomentar una actitud de respeto hacia el aprendizaje de la asignatura así como hacia el profesor y el resto de los alumnos y alumnas.
16. Desarrollar de manera permanente la memoria coreográfica mediante la práctica constante, la comprensión del movimiento y la aplicación de estrategias cognitivas y corporales que favorezcan la retención y ejecución fluida de secuencias de baile.

2. CONTENIDOS

1. Trabajo de la técnica corporal en el baile flamenco: torso, cadera, cabeza y brazos.
2. Práctica de la técnica del zapateado alcanzando, de manera progresiva, una mayor velocidad, fuerza, resistencia, matiz y dificultad en sus composiciones, a través de ejercicios en los que se incluyan diferentes combinaciones, cada vez más complejas de las diversas percusiones de pies (planta, tacón, punta y golpe), así como se introducen
 - Escobilla cruzada con tacón de base detrás de dos cruces.
 - Látigo lateral y delante.
 - Combinaciones entre ellos con cambios de acentuación, y contratiempos.
3. Trabajo de giros y vueltas: normal, deboules, soteniú, vuelta de pecho, de pecho ligada, quebrada, vuelta por detrás (de tacón), giro en sexta hacia delante doble, Piruetas hacia delante y hacia detrás en retiré cerrado doble, Foueté retiré

cerrado, vuelta de avión doble, vuelta en attitude y arabés.

4. Trabajo de ampliación técnica de la bata de cola utilizando como soporte musical de el palo de Seguiriyas.
5. Estudio del compás, estructura y carácter del baile por Soleá, Bulerías y Seguiriyas con bata de cola.
6. Conocimiento y práctica del ritmo de Soleá, Bulerías y Seguiriyas a través de ejercicios de palmas y pies a tiempo y a contratiempo.
7. Estudio de los bailes por Soleá, Bulerías y Seguiriyas con bata de cola, con la sensibilidad musical, dominio técnico, dominio del compás, gusto, carácter y fuerza expresiva para una correcta puesta en escena.
8. Estudio y coordinación del elemento de la castañuela incorporado a una variación ó letra por Seguiriyas con la bata de cola, con la sensibilidad musical, dominio técnico, dominio del compás, gusto, carácter y fuerza expresiva para una correcta puesta en escena.
9. Ejercicios de conciencia espacial y práctica de desplazamiento dentro del compás y el carácter del palo en estudio: movimientos en diferentes direcciones, planos y niveles
10. Realización de trabajos de improvisación de las distintas partes en que se estructura el baile por Soleá, Bulerías, y por Seguiriyas con bata de cola y práctica de resolución de problemas ante olvido del montaje.
11. Adaptación técnica del movimiento en función de la indumentaria requerida para la interpretación escénica, sea hombre o mujer
12. Desarrollo permanente de la memoria.

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Realizar ejercicios o variaciones destinadas al trabajo técnico, de giros, vueltas,piruetas, zapateados, pasos de nueva inclusión y/o perfeccionamiento de los mismos, así como de pasos estudiados acompañados con la guitarra y el cante sobre base musical de ritmos hasta ahora estudiados.**

Con este criterio se pretende comprobar, la habilidad y el dominio para realizar giros, vueltas y piruetas, de forma controlada, con la correcta alineación corporal



y sin perder el equilibrio. Verificar la capacidad de realizar zapateados con la técnica adecuada, precisión en el ritmo, control, fuerza y velocidad en los pies. Así como comprobar la mejora y progreso en la calidad de los pasos aprendidos, esto incluye precisión en la técnica corporal y mayor fluidez en los movimientos.

2. Interpretar un baile por Soleá

Con este criterio se pretende comprobar el dominio del compás, dominio técnico corporal y del zapateado, el estilo, el carácter propio del baile por Taranto, la musicalidad, los matices, la capacidad artística y fuerza expresiva del alumno o alumna y su madurez interpretativa.

3. Interpretar un baile por Seguiriyas con bata de cola, (mantón o castañuelas, elementos opcionales).

Con este criterio se valorará el dominio del compás, el dominio técnico corporal y del zapateado, el control de la bata de cola, el estilo, el carácter propio del baile por Seguiriyas, la musicalidad y los matices, así como la capacidad artística y fuerza expresiva del alumno o alumna y su madurez interpretativa.

4. Improvisar en cualquiera de las distintas partes del baile por Soleá, Bulerías y Seguiriyas

Con este criterio se pretende comprobar el grado de conocimiento adquirido por parte del alumno o alumna en los bailes estudiados, su estructura, compás, medida del cante (letra), diferentes estilos, así como comprobar la capacidad de resolución de problemas que tiene ante situaciones de olvido dentro del montaje coreográfico y herramientas con las que cuenta.

5. Interpretar con el elemento instrumental de las castañuelas una variación o letra por Seguiriyas con bata de cola.

Con este criterio se pretende comprobar la soltura, precisión y coordinación en la interpretación, integrando el acompañamiento instrumental al estilo y carácter propios del palo flamenco.

6. Poner en escena uno de los bailes flamencos propuestos por el profesor o profesora durante el curso.

Con este criterio se pretende comprobar el grado de autocontrol y comunicación con el público.



3.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La valoración de la asignatura se realizará cuantitativamente a través de una puntuación que debe ser una nota de 5 como mínimo y en la que se evaluarán dentro del valor correspondiente a cada uno de los criterios de evaluación arriba mencionados.

Criterio de evaluación 1. 20% de la nota.

Criterio de evaluación 2. 30% de la nota.

Criterio de evaluación 3. 25% de la nota.

Criterio de evaluación 4. 5% de la nota.

Criterio de evaluación 5. 10% de la nota.

Criterio de evaluación 6. 10% de la nota.

El criterio de Evaluación 2 atenderá a los siguientes aspectos como calificación de los mismos:

Ritmo y Compás 9%

Técnica Corporal 7 %

Técnica del Zapateado 7 %

Interpretación: 7%

El criterio de Evaluación 3 atenderá a los siguientes aspectos como calificación de los mismos:

Ritmo y Compás: 5%

Técnica Corporal 5 %

Técnica del Zapateado 5 %

Bata de cola: 5%

Interpretación: 5%

El criterio de Evaluación 5 atenderá a los siguientes aspectos como calificación de los mismos:

Ritmo - Compás 2%

Técnica Castañuela 2%

Técnica corporal y zapateado: 2%

Bata de cola 2%

Interpretación 2%



3.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Observación directa.
2. Diario de clase: el profesor/a tomará notas periódicas de la evolución del trabajo de cada alumno, pudiendo establecer escalas de observación.
3. Grabaciones de vídeo: evaluación y autoevaluación al observar y comparar con sus propias sensaciones.
4. Fichero del Alumno.
5. Pruebas específicas y exámenes trimestrales.
6. Examen final de trimestre en el caso de aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua.
7. Análisis de producciones y trabajos creativos de los alumnos (prácticos y teóricos)

3.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Para la promoción al curso siguiente, el alumnado deberá cumplir los siguientes requisitos:

A. Asignaturas troncales:

Será necesario superar las dos asignaturas troncales del curso

- Baile Flamenco
- Danza Española

La **no superación** de alguna de estas asignaturas **impedirá la promoción**, independientemente del resultado en el resto de materias.

B. Asignaturas no troncales:

Se permitirá la promoción **con un máximo de dos asignaturas no troncales** pendientes que podrán recuperarse durante el curso siguiente.



4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se promueven una oferta variada de actividades complementarias y extraescolares, con el objetivo de ampliar y enriquecer la formación del alumnado, fomentando la convivencia, el trabajo en equipo, el desarrollo de la creatividad y el acercamiento a la realidad profesional del mundo de la danza.

Entre estas actividades destacan:

- **Talleres, clases magistrales, Semana de la Danza** con profesionales del ámbito de la danza (coreógrafos, bailarines, pedagogos...).
- **Participación en actuaciones propias del Departamento (Día del Flamenco)**
- **Participación Festivales (EEPP y Básicas)**
- **Participación Clases puertas abiertas** (Muestra contenidos del curso, asistencia familiares y público).
- **Concurso coreográfico Provincial y Muestra Andaluza** de danza a nivel local, autonómico.
- **Salidas culturales** a teatros, museos, exposiciones y otros eventos relacionados con las artes escénicas.
- **Proyectos interdisciplinares** en colaboración con otras especialidades, centros educativos o conservatorios. (**Danzavanza, etc**).
- **Encuentros con profesionales** del sector (charlas, coloquios, presentaciones...).
- **Visitas didácticas** a compañías de danza, ensayos abiertos y centros culturales.
- **Actividades solidarias o colaborativas** con otras instituciones o asociaciones culturales.
- **Intercambios con otros conservatorios** o centros educativos, tanto a nivel nacional como internacional: **Erasmus. Mobplan**